



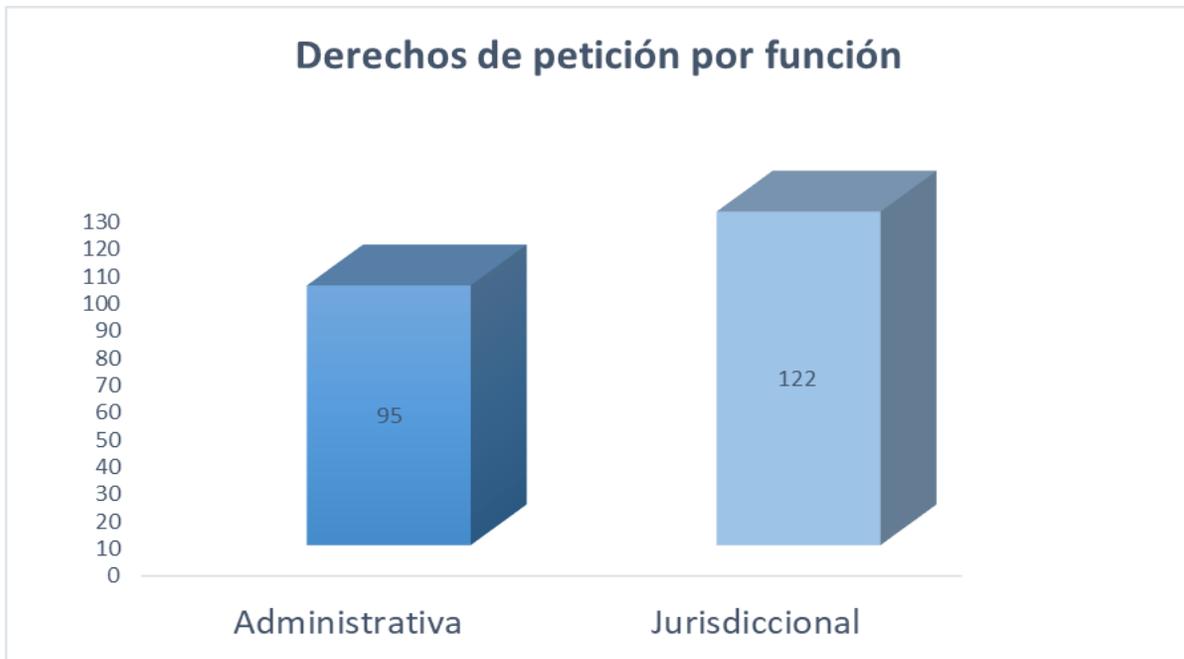
Al contestar cite el No. 2024-01-154615

Tipo: Salida Fecha: 21/03/2024 10:43:30 PM  
Trámite: 47003 - INFORMES DE GESTIÓN INSTITUCIONAL  
Sociedad: 899999086 - SUPERINTENDENCIA D Exp. 36241  
Remitente: 548 - GRUPO DE RELACION ESTADO - CIUDADANO  
Destino: 541 - ARCHIVO  
Folios: 5 Anexos: NO  
Tipo Documental: ACTAS Consecutivo: 548-000419

## REGISTRO PÚBLICO DE DERECHOS DE PETICIÓN DE CARÁCTER GENERAL FEBRERO DE 2024

En cumplimiento de lo ordenado en la Circular Externa No. 001 de 2011, se publica el registro de derechos de petición de carácter general, formulados en el mes de febrero de 2024.

Se recibieron 217 derechos de petición de carácter general, los cuales se distribuyen en temas jurisdiccionales y administrativos, como se evidencia en la siguiente gráfica:



**Temas Jurisdiccionales:** En desarrollo de esta función, no proceden los términos de respuesta consagrados para el derecho de petición, por cuanto la Honorable Corte Constitucional ha señalado que: “(...) El derecho de petición no procede para poner en marcha el aparato judicial o para solicitar a un servidor público que cumpla sus funciones jurisdiccionales ya que esta es una actuación reglada que está sometida a la ley procesal...” Sentencia T – 377/ 00 del 3 de abril de 2000.

En el mes de febrero de 2024, se radicaron 122 peticiones relacionadas con actuaciones dentro de procesos jurisdiccionales.

**Trámites Administrativos:** Se recibieron 95 derechos de petición de carácter general, de los cuales 75 se tramitaron dentro del término, 6 a los cuales no se evidencia respuesta en el sistema, 7 radicaciones que se encuentran en término de respuesta, 1 de carácter informativo y 6 con respuesta extemporánea.

Dependencia que responde	Tema	Cantidad por Tema
<b>DELEGATURA DE SUPERVISION SOCIETARIA</b>	Requerimiento	3
	Solicitud de Información	1
	Remisión de información Financiera	1
<b>DELEGATURA PARA PROCEDIMIENTOS MERCANTILES</b>	Solicitud de Copias	1
<b>DIRECCION DE CUMPLIMIENTO</b>	Consulta	1
	Requerimiento	1
<b>DIRECCION DE SUPERVISION EMPRESARIAL</b>	Respuesta a requerimiento	1
<b>DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE ASUNTOS ESPECIALES</b>	Solicitud de Copias	2
<b>GRUPO ADMINISTRACION DEL TALENTO HUMANO</b>	Requerimiento	1
	Certificaciones	6
	Informativo	1
<b>GRUPO DE COBRO COACTIVO Y JUDICIAL</b>	Requerimiento	3
<b>GRUPO DE CÁMARAS DE COMERCIO</b>	Consulta	1
	Requerimiento	1
<b>GRUPO DE CARTERA</b>	Requerimiento	1
	Certificaciones	2
<b>GRUPO DE CONCILIACION Y ARBITRAJE SOCIETARIO</b>	Requerimiento	1
	Solicitud de Información	2
<b>GRUPO DE CONGLOMERADOS</b>	Requerimiento	1
<b>GRUPO DE FORMALIZACIÓN A COMERCIANTES</b>	Requerimiento	1
<b>GRUPO DE GESTION DOCUMENTAL</b>	Requerimiento	1
	Solicitud de Copias	1
<b>GRUPO DE INFORMES EMPRESARIALES</b>	Requerimiento	1
<b>GRUPO DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS</b>	Requerimiento	6
	Solicitud de Información	1
<b>GRUPO DE REGIMEN CAMBIARIO</b>	Solicitud de Información	1
	Competencia de otra entidad	1

Dependencia que responde	Tema	Cantidad por Tema
GRUPO DE REGISTRO DE ESPECIALISTAS	Requerimiento	1
GRUPO DE REGISTROS PÚBLICOS	Requerimiento	2
GRUPO DE RELACION ESTADO - CIUDADANO	Solicitud de Información	1
GRUPO DE SUPERVISION DE ASUNTOS FINANCIEROS ESPECIALES	Requerimiento	2
GRUPO DE SUPERVISIÓN DE PROGRAMAS Y RIESGOS ESPECIALES	Consulta	2
	Requerimiento	2
GRUPO DE SUPERVISIÓN DE SOCIEDADES BIC	Consulta	1
INTENDENCIA REGIONAL DE BARRANQUILLA	Requerimiento	1
INTENDENCIA REGIONAL DE BUCARAMANGA	Requerimiento	3
	Solicitud de Información	1
INTENDENCIA REGIONAL DE CALI	Requerimiento	4
	Solicitud de Copias	2
	Solicitud de Información	2
INTENDENCIA REGIONAL DE CARTAGENA	Requerimiento	2
	Solicitud de Información	1
INTENDENCIA REGIONAL DE MANIZALES	Requerimiento	3
	Nos copian requerimiento	1
INTENDENCIA REGIONAL DE MEDELLIN	Requerimiento	10
	Solicitud de Copias	3
	Solicitud de Información	6
	Competencia de otra entidad	1
<b>Total</b>		<b>95</b>

La información correspondiente a peticiones de carácter general, contestadas fuera del término establecido en la ley y las peticiones de las cuales no se evidencia respuesta, se reportan mensualmente a la Oficina de Control Interno.



Cabe recordar que, el término de respuesta de los derechos de petición es de quince (15) días hábiles, siguientes a su recepción.

En el link que se relaciona a continuación, se podrá encontrar de manera detallada la información consignada:

<https://www.supersociedades.gov.co/documents/20122/7226204/Derechos-peticion-febrero-2024.pdf/db8cdc69-791d-a290-2ce6-78572bf8f87c?t=1710877972731>

Asimismo, se incluye la información de los radicados de enero que se encontraban en término de respuesta, al momento de realizar el informe correspondiente a dicho mes:

[https://www.supersociedades.gov.co/documents/20122/7226204/Derechos-peticion\\_pendientes-enero-2024.pdf/0ae88f51-8532-cc0d-5179-e01c73ae7fbb?t=1710877481757](https://www.supersociedades.gov.co/documents/20122/7226204/Derechos-peticion_pendientes-enero-2024.pdf/0ae88f51-8532-cc0d-5179-e01c73ae7fbb?t=1710877481757)

### Solicitudes de acceso a información pública:

En cumplimiento del numeral 10.10 del artículo 10 del Anexo 1 de la Resolución 3564 de 2015, presentamos el siguiente reporte correspondiente al mes de febrero:

No. de solicitudes recibidas	No. de solicitudes trasladadas a otra Entidad	Tiempo de respuesta	No. de solicitudes negadas
0	0	N/A	0



Cordialmente,

**ALDEMAR MENDOZA CUBILLOS**

Coordinador Grupo de Relación Estado - Ciudadano

TRD: